AUTO DE SUSTANCIACIÒN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO:	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA –CORRECCION POSTUMA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA Y POSTERIOR CORRECCION DEL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION
INTERESADO:	AIDA LUZ RAMOS MUNERA
RADICACIÓN:	630014003008-2021-00544-00

Se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio N. 179 de fecha 09 de enero de 2022, procedente de la Notaría Cuarta de Armenia.

Remítase copia del presente auto, junto con el documento que se pone en conocimiento al apoderado de la parte actora.

N O T I F I Q U E S E.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
15 DE FEBRERO DE 2022

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e2cc237bda049b77d7e718112d630df600988af879dbd1f101c65c7c2b9a2b3**
Documento generado en 14/02/2022 10:09:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica